

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2683

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO
HUMANO

Impreso el día 17 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2007

SUMARIO: **Tarea** desarrollada por el equipo de aborígenes argentinos del partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Baragiola, Panzoni, Ferro y Jano.** (1.436-D.-2007.)

Silvia Augsburguer. – Liliana A. Bayonzo, – Susana E. Díaz. – Nancy S. González. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Araceli E. Méndez de Ferreya. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román. – Juan H. Silvestre Begnis. – Mariano F. West.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Baragiola, de la señora diputada Panzoni, del señor diputado Ferro, y del señor diputado Jano, por el que declara de interés legislativo la tarea realizada por el equipo del grupo aborigen argentino del partido de General Pueyrredón, para la difusión, comprensión y respeto por la cultura de los pueblos originarios de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la tarea realizada por el equipo de aborígenes argentinos del partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, para la difusión, comprensión y respeto por la cultura de los pueblos originarios de América.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2007.

Roberto I. Lix Klett. – Elsa S. Quiroz. – Cristian R. Oliva. – Hugo R. Acuña. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Baragiola, de la señora diputada Panzoni, del señor diputado Ferro, y del señor diputado Jano, por el que declara de interés legislativo la tarea realizada por el equipo del Grupo Aborigen Argentino del partido de General Pueyrredón, para la difusión, comprensión y respeto por la cultura de los pueblos originarios de América; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Roberto I. Lix Klett.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como no podía ser de otra manera continuamos luchando por las cuestiones propias del reconocimiento que merecen todos los pueblos originarios de América, en esa senda se enmarca la presente proposición a modo de proyecto de resolución de esta Honorable Cámara.

La actividad que desarrolla desde el trabajo de conjunto el Grupo Aborigen Argentino dirigido por

el Señor Jorge A. Fernández, con sede en el Partido de General Pueyrredón, es realmente digna de ser destacada y acompañada en cuanto sea posible a los efectos de dejar en claro el interés real que nos mueve a la hora de respetar y hacer respetar cualquier situación propia de nuestras raíces.

La revista "Aborígen Argentino" que editan, tiene un enorme valor cultural, entre los colaboradores para su realización se encuentran aborígenes de los pueblos originarios, es una extraordinaria herramienta de difusión de estos pueblos en el trabajo por hacer comprender sus costumbres y cultura, reconocer sus derechos, han diseñado a su vez una página web con la intención de acceder a la mayor cantidad de gente con información absolutamente cierta y comprobable. Cabe mencionar que esta revista ha sido declarada de interés Cultural por la Subsecretaría de Cultura de General Pueyrredón y el Honorable Consejo Deliberante del mismo partido de la Provincia de Buenos Aires. (4 de Agosto de 2005, Registro N° R-2256 Nota HCD N°11 Letra P).

Entre las tareas que desarrollan también se encuentra un proyecto para crear en la Ciudad de Mar del Plata la Casa de la Cultura Indígena, donde reflejar la realidad presente del aborígen sin perjuicio del respeto por la historia, costumbres, actividades y derechos de los pueblos aborígenes, que han recibido ya demasiadas ofensas solo por la falta de comprensión de sus costumbres y a la fecha siguen recibéndolas en forma innecesaria de parte de una sociedad que en realidad no tiene voluntad de ofender, los niños de nuestro país deben reconocer las diferencias culturales y comprenderlas, esa es la base de un trabajo de fondo para el respeto intercultural y este grupo de trabajo pone todo su empeño en lograr avances sobre el tema en forma totalmente desinteresada y en base a un respeto que nos merecemos todos.

Debe también mencionarse que participan de todos los eventos que se realizan sobre el particular, además dictan charlas formativas dictadas directamente por descendientes de aborígenes de comunidades de nuestro país, un trabajo que realmente es merecedor de un trato diferenciado respecto a otras actividades, desde el punto de vista educativo es de vital importancia la tarea de impedir que se pierdan valores de nuestra historia que no nace con la llegada de Cristóbal Colón, sino con las actividades e historia de los aborígenes que ocuparon

estas tierras sin dañar el medio, sin mas interés que la vida misma dentro de estructuras profundamente ligadas a la tierra en un marco de respeto y equilibrio que no se observa aún en la mas evolucionada de las culturas contemporáneas, el 56 % de nosotros lleva sangre aborígen en sus venas.

La tarea de investigación que llevaría años realizar, este grupo la realiza en forma natural e inmediata en virtud de estar profundamente ligado a la cultura aborígen e integrado por aborígenes y sus descendientes. Debemos trabajar decididamente en una integración real sin perjuicio de la independencia correspondiente a la libertad en el desarrollo de actividades, formas de vida, costumbres y culto que nos afecta a todos, completamente convencidos que debe existir un marco de justicia y reparación de errores, de respeto, coexistencia y valoración mutua, para ello es necesario que cada uno interprete y comprenda la realidad del otro, para no avasallar, lesionar, atentar u ofender por acción, omisión o ignorancia.

En virtud de la tarea que el Grupo Aborígen Argentino realiza para el conocimiento entre las diferentes costumbres y culturas que conviven en nuestro país, por lo importante de su tarea, en reconocimiento a lo actuado y a los efectos de acompañar las actividades que se fundamentan en el respeto y la unión de todos los Argentinos, solicito a mis pares acompañamiento para el presente proyecto.

*Vilma R. Baragiola. – Francisco J. Ferro.
– Ricardo J. Jano. – Patricia E. Panzoni.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la tarea realizada por el equipo de aborígen argentino del partido de General Pueyrredón, dirigido por el señor Jorge A. Fernández para la difusión, comprensión y respeto por la cultura de los pueblos originarios de América.

*Vilma R. Baragiola. – Francisco J. Ferro.
– Ricardo J. Jano. – Patricia E. Panzoni.*